

SOLICITUD DE APERTURA DE CR9DITO DOCUMENTARIO

Sr. Gerente del Banco de la República O. del Uruguay: Yo/Nosotros (en adelante indicado en plural) solicitamos a Ud. se sirva autorizar la apertura, por nuestra cuenta y orden, del siguiente crédito documentario irrevocable para importación de mercadería/pago de servicios.

40a CLASE DE CRÉDITO DOCUMENTARIO:

Transferible Doméstico

31d FECHA DE VENCIMIENTO:

A los días de la fecha de apertura o el día .

50 ORDENANTE:

R.U.T.
Nombre
Dirección
Ciudad
Tel.
E-mail

59 BENEFICIARIO:

R.U.T
Nombre
Dirección
Ciudad/País
Tel.
E-mail

32b COD.MONEDA E IMPORTE:

Moneda
Importe
Son

39a TOLERANCIA:

Aprox.: + /- %

FORMA DE PAGO:

a los días fecha de
(Pago mixto y otras opciones detallar en condiciones adicionales campo 47a)

43p EMBARQUES PARCIALES: Prohibidos Permitidos**43t TRASBORDOS:** Prohibidos Permitidos**EMBARQUE DESDE:**

44a LUGAR DE TOMA P.CARGA/RECEPCION:

44e PUERTO CARGA/AEROPUERTO SALIDA:

PARA TRANSPORTAR A:

44f PUERTO DESCARGA/AEROPUERTO DESTINO:

44b LUGAR DE DESTINO FINAL/ENTREGA

44c ULTIMA FECHA DE EMBARQUE:**45a DESCRIPCION DE LA MERCADERIA Y/O SERVICIO: (Evitar el detalle excesivo)**

46a **DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

+ Documentos de transporte Juego completo Original Copia

Marítimo, a la orden de:

Multimodal o Combinado, a la orden de/consignado a:

Aéreo Terrestre Guía de Courier, consignado a:

Marcados: Flete pagado Flete Pagadero en destino.

Y notificar a:

indicando que los bultos están marcados:

+ Póliza/certificado de seguro Original Copia

A la orden de:

Cubriendo riesgos:

Marítimos Aéreos Terrestres clausula A Todo riesgo de guerra huelga WPA, rotura, robo, ratería del depósito del vendedor al del comprador por el % del valor factura incluyendo días de estadía en aduana.

+ Factura comercial Original Copia

Indicando valor ~~XXXXXXXXXXXX~~ (establecer lugar convenido)

Discriminando Valor FOB Flete Seguro

+ Lista de empaque Original Copia detallando peso neto y bruto y cantidad de bultos

+ Nota de peso Original Copia detallando peso neto y bruto y cantidad de bultos

+ Certificado de origen Original Copia

+ Carta del ---indicando que la documentación original ---

+ Carta del beneficiario, certificando que:

+ Copia del recibo de Courier donde conste que, dentro de los _____ días después del embarque, los documentos originales fueron enviados a:

+ Otros documentos y aclaraciones:

47a CONDICIONES ADICIONALES:

Crédito Documentario sujeto a las UCP de la I.C.C., última versión.

- Toda la documentación debe incluir la cláusula:
- Se autoriza al beneficiario a cobrar el % de este crédito contra simple recibo y declaración comprometiéndose a su devolución en caso de incumplimiento del mismo.
- La diferencia entre el importe de este crédito y el valor de la factura, fue girada por adelantado sin responsabilidad para el BROU. Este crédito representa el % del valor factura. (Indicar en campo 46A el importe total de factura)
- Otras condiciones y/o aclaraciones:

71b GASTOS DEL CORRESPONSAL:

- L/C al exterior, todos los gastos bancarios fuera de Uruguay son por cuenta del ---
- L/C domésticas: todos los gastos bancarios a cargo del beneficiario.

Con excepción de:

48 PLAZO DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS:

días después de la fecha de embarque.

49 INSTRUCCIONES DE CONFIRMACION:

Confirmado Sin confirmar

De ser posible solicitamos como banco corresponsal a:

O avisar este crédito por su intermedio.

SOLICITAMOS LA APERTURA DE ESTE CRÉDITO DOCUMENTARIO MEDIANTE:

- Pago del importe del crédito a la apertura
 Afectación de línea operativa

Adjuntamos instrucciones de pago del importe del crédito documentario (cuando correspondiere) así como de las comisiones y gastos que esta genere.

Autorizamos al agente de comercio exterior a realizar por nuestra cuenta los trámites relacionados con esta operación.

TODA COMUNICACIÓN Y EVENTUAL TRADUCCIÓN RELATIVA A ESTE CRÉDITO SERÁ DE NUESTRA CUENTA.

Nos obligamos al pago de las sumas que en virtud de las instrucciones precedentes se abonaren en función de este crédito, sea en moneda nacional o extranjera, con más el importe correspondiente a los Ingresos por Colocaciones del Banco a la tasa de %. Asimismo, pagaremos los gastos que por cualquier concepto se ocasionaren, a la presentación de la liquidación que de éstos formule el Banco, que desde ya aceptamos y reconocemos, facultando a ese Banco para debitarnos en Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorros en moneda nacional o extranjera, y en general a utilizar y/o destinar cualquier saldo acreedor a nuestro favor al pago de lo adeudado.

El Banco queda relevado de toda responsabilidad respecto a las cláusulas insertas en los conocimientos, así como también por incorrecciones que se notaren en la expedición de los mismos y toda otra anomalía en cuanto a la documentación. Ninguna responsabilidad tendrá el Banco respecto a la solvencia de las compañías aseguradoras ni respecto a la validez de los certificados de calidad, sanidad, análisis u otro similar, y vicios propios, relativos a la mercadería importada.

Para el caso de no diéramos cumplimiento estricto a las obligaciones contraídas, el Banco de la República Oriental del Uruguay queda autorizado para realizar, en cualquier fecha que convenga, sin necesidad de interpelación judicial, la garantía prendaria del crédito otorgado, documentada con los conocimientos de embarque, póliza de seguro, etc. entregados al efecto, vendiendo las mercaderías a que tales documentos se refieren en remate público, judicial o extrajudicial, por el martillero que indique el Banco y aun privadamente, y aplicar su producto a la liquidación de los importes abonados en relación al mismo, intereses, comisiones y todo otro gasto que se ocasionen, y si no alcanzare a cubrirlos nos comprometemos a pagar inmediatamente la diferencia al simple aviso del Banco, sin perjuicio de que se hagan efectivas otras garantías, reales o personales, que se hubiesen constituido.

Fecha: Tel:

E-Mail:

Persona de contacto:

Domicilio:

Firma(s): _____

AGRADECEMOS SE SIRVAN LEER INSTRUCTIVO PUBLICADO JUNTO A ESTE FORMULARIO PREVIO A SU PRESENTACION

PARA USO INTERNO DEL BROU

_____ de 20__

Dentro de las condiciones reglamentarias se autoriza la apertura de este crédito documentario mediante:

- Entrega de la divisa a la apertura del crédito
 Afectación de línea
 Otros (detallar)

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cerrito 351, Casilla de Correos 1199, CP 11000, Montevideo

Sección Importaciones: Cerrito 351 PB Tel. 1896 int.2386-2387-2388 / Email: importaciones.operaciones@brou.com.uy

SWIFT: BROUYMM

AUTORIZACION DE DEBITO PARA COMISIONES Y GASTOS POR CDI**Sr. Gerente del****Banco de la República Oriental del Uruguay**

A los efectos de dar cumplimiento a las instrucciones establecidas en nuestra solicitud de apertura de la carta de crédito que detallamos a continuación:

FECHA:	
ORDENANTE:	
BENEFICIARIO:	
MONEDA:	Dólares USA
IMPORTE:	

Autorizamos a debitar por concepto:

	COMISIONES Y GASTOS	EN MONEDA NACIONAL	EN MONEDA EXTRANJERA
DE LA CUENTA CORRIENTE N°	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DE LA CAJA DE AHORROS N°	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

a nombre de:

Atentamente,

FIRMAS AUTORIZADAS